



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=m3PdCS125MKY57w51xEq%2FE2QPUERGbVZIC2wGeMuU%3D>

MEMORANDO AMC-MEM-000372-2024

De:	HAROLDO FORTICH GONZALEZ	Tesorero Distrital de Cartagena
Para:	SECRETARIOS, DIRECTORES, ASESORES, SUPERVISORES, INTERVENTORES, JEFES DE OFICINA, CONTRATISTAS DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 07 de marzo de 2024	
Asunto:	INFORMACION NUEVO HORARIO RADICACIÓN DE CUENTAS EN LA TESORERIA DISTRITAL.	

Cordial saludo,

Mediante el presente y dando cumplimiento a las funciones misionales de este Despacho, nos permitimos informar que, a partir del lunes 18 de marzo de la presente vigencia el horario de Recepción de Cuentas, Correcciones y Creación de Terceros será el siguiente:

De lunes a viernes desde las 8:00 am a 5:00 pm

Sin embargo, deberá tenerse presente lo siguiente:

- Las cuentas, correcciones, y creación de terceros que se reciban en el horario de 8:00 am hasta las 2:00 p.m. serán radicadas el mismo día.
- Las cuentas, correcciones, y creación de terceros que se reciban en el horario de 2:01 pm hasta las 5:00 p.m. serán radicadas al siguiente día hábil.

Le recordamos que la recepción de las cuentas continúa siendo por medio del correo pagaduria@cartagena.gov.co con la autorización que envía el Supervisor del Contrato y/o secretario de las Unidades Ejecutoras del Distrito mediante su correo electrónico, teniendo presente que la cuenta a radicar se encuentre cargada en la plataforma SECOP II y/o en la Nube de la Alcaldía de Cartagena.

En virtud de lo anterior, agradecemos transmitir la información al personal a cargo de cada dependencia del Distrito, con el fin de que el trámite de radicación de las cuentas fluya de manera correcta, evitando retrasos en las mismas.

Atentamente,


HAROLDO FORTICH GONZÁLEZ
Tesorero Distrital Cartagena

Vo.Bo.
Jhon Luis Florez Yepes - Asesor Código 105 Grado 47

Revisó: Edma Louis Lakah - Asesora Código 105 Grado 47

Proyecto: John Ripoll